

## autoriza traspaso de fondos. 1533 decreto ex. $\rm N^{\circ}$

MELIPILLA, 2 9 MAYO 2013

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

a)El E-mail S/Nº, de fecha 29 de mayo de 2013, de Remuneraciones;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de \$10.243.117.- (diez millones doscientos cuarenta y tres mil ciento diecisiete pesos), Honorarios Brutos de 11 personas, Proceso 1, Cuenta 215.21.03.001.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuniquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CALOS ALCALDE

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs-DISTRIBUCION

CRETARIO

UNICIPAL

- Administración Municipal

- Secretaría Municipal

Dirección Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Sección de Remuneraciones

- Tesorería Municipal

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/